



TJACAM
TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE CAMPECHE

www.tjacam.org.mx



info@tjacam.org.mx



tja.campeche



2022: “Año de Ricardo Flores Magón”

“La corrupción puede derribar la honestidad en el servicio público.”

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A 23 DE NOVIEMBRE DE 2022. -----

Con fundamento en el artículo 10, fracción VI, 17 fracción VIII y el último párrafo del mismo artículo de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche; los artículos 9, 10 y 11 del Reglamento Interior de este Tribunal; el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, en Sesión Ordinaria verificada el día veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós, emitió el siguiente:

ACUERDO GENERAL 014/SGA/2022 DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE, QUE FIJA EL “SEGUNDO PERÍODO VACACIONAL 2022 PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE”. -----

ÚNICO: De conformidad a lo dispuesto en los artículos 13 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, y artículos 86 y 88 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, la Magistrada Presidenta hizo del conocimiento a los integrantes del Pleno, la necesidad de fijar el **segundo período vacacional 2022, para los servidores públicos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche**, proponiendo quedar en los siguientes términos: **Que los servidores públicos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, que tengan derecho a vacaciones, disfruten de un período vacacional de quince días naturales que se contarán a partir del 21 de diciembre de 2022 al 4 de enero de 2023, inclusive, para reanudar labores el día 5 de enero de 2023.** -----

El personal que se quedará de guardia en el área de su adscripción, es el siguiente: -

- **Licenciada Reyna Flor Tec Chin**, Coordinador Nivel 6.1 del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche. -----



TJACAM
TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE CAMPECHE

www.tjacam.org.mx



info@tjacam.org.mx



tja.campeche



2022: “Año de Ricardo Flores Magón”

“La corrupción puede derribar la honestidad en el servicio público.”

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

- **Licenciada Fátima del Rocío Tuz Yam**, Auxiliar Jurisdiccional del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche. -----

Las guardias se harán sin atención al público, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

Sin embargo, de conformidad con el artículo 45 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, **únicamente se recibirán promociones en la Oficialía de Partes Común en el horario señalado, en los casos que se amerite o se consideren urgentes en términos de lo dispuesto en los artículos 18, fracción III y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, en relación con el artículo 123 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como en los relativos a casos urgentes que no admitan demora, tales como medidas cautelares y suspensión en términos de lo establecido por el Código de Procedimientos Contencioso-Administrativos del Estado de Campeche.** -----

En lo casos señalados en el párrafo que antecede, previo requerimiento por cualquier medio de comunicación de su superior jerárquico, el personal que no se encuentre de guardia, deberá presentarse a laborar; día que será restituido con posterioridad. -----

TRANSITORIO

PRIMERO. Publíquese el presente Acuerdo General en el Periódico Oficial del Estado de Campeche, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 último párrafo de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche; 11 y 20, fracción X del Reglamento Interno de este Tribunal; comuníquese mediante circulares a las Salas y Áreas Administrativas de esta Institución, en los estrados, a las autoridades mediante los oficios respectivos, así como al Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y



www.tjacam.org.mx



info@tjacam.org.mx



tja.campeche



2022: “Año de Ricardo Flores Magón”

“La corrupción puede derribar la honestidad en el servicio público.”

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Comunicación Social para que proceda a la publicación del Acuerdo en la página web de éste Tribunal. -----

Así lo acordó el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche mediante sesión ordinaria de fecha veintitrés de noviembre de dos mil veintidós. Firmando la **Maestra Hellien María Campos Farfán**, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, por ante la **Licenciada María Lina Balán Garma**, Secretaria General de Acuerdos, quien autoriza y da fe. -----